



Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Adjudica Licitación de Pre-universitario para los estudiantes de 3º y 4º medio, Fondos Pro retención, año 2021, ID. 4521-2-LE21, a proveedor que se indica.

DECRETO ALCALDICO: N° 0200/

Trehuaco,

19 MAY 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldico N° 0558 de fecha 30.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2021.
2. Según O.R.D.: N° 31 de fecha 05.04.2021, desde la Dirección del Liceo de Excelencia Bicentenario Trehuaco.
3. Los ingresos provenientes del programa Pro- Retención 2021.
4. El D.A. N° 141, de fecha 21.04.2021, que aprueba las bases de licitación.
5. El D.A. N° 174, de fecha 29.04.2021, que modifica las bases de licitación.
6. Según Tabla de evaluación.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una contratación por PROGRAMA DE APOYO PEDAGOGICO EN LENGUAJE Y MATEMATICAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEO DE EXCELENCIA BICENTENARIO TREHUACO.

DECRETO:

1. **Adjudiquese**, a la licitación Pública N° 4521-2-LE21, el "PROGRAMA DE APOYO PEDAGOGICO EN LENGUAJE Y MATEMATICAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEO DE EXCELENCIA BICENTENARIO TREHUACO, año 2021".

CEPECH, RUT: 96.547.580-K

2. **Imputese** el gasto de la siguiente adjudicación, a la siguiente cuenta, proveniente del Programa Pro- Retención 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



* LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
NUB 100

LCI/EG/RGS/ALLFesa
DISTRIBUCION: Archivo Adquis, Finanzas (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

V° B° DIRECTOR CONTROL

V° B° ASESOR JURIDICO